



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NO. INVEACDMX/IR/005/2020  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH"

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ANEXO TÉCNICO

Partida	Concepto	Descripción	Precio Unitario
Única	Box Lunch	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chapata, sándwich, torta, baguette o croissant.</li> <li>• Agua embotellada</li> <li>• Refresco o jugo</li> <li>• Fruta de temporada.</li> <li>• Barra nutritiva o palanqueta.</li> <li>• Fritura o papas fritas en bolsa sellada.</li> <li>• Servilleta y empaque para traslado.</li> </ul>	

EMPAREDADO	
TIPOS DE PAN	PORCIÓN MÍNIMA
TELERA	50 GRS.
BOLILLO	60 GRS.
CHAPATA	50 GRS.
BAGUETTE	60 GRS.
CROISSANT	50GRS
PAN DE CAJA (2 REBANADAS)	50 GRS.
INGREDIENTE PRINCIPAL	
JAMÓN	80 GRS.
SALCHICHA	80 GRS.
PIERNA	60 GRS.
MILANESA DE RES	60 GRS.
MILANESA DE POLLO	60 GRS.
ATÚN	70 GRS.
OTROS INGREDIENTES	
QÚESO BLANCO / QÚESO OAXACA	30 GRS.
MAYONESA O CREMA	10 GRS.
LECHUGA	10 GRS.
JITOMATE	10 GRS.
CEBOLLA	10 GRS.
AGUACATE	5GRS.



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NO. INVEACDMX/IR/005/2020  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH"

RAJAS DE CHILE	5GRS.
----------------	-------

BEBIDA	
REFRESCO EN LATA	355 ML.
REFRESCO EN PET	500 ML.
JUGO EN LATA	355 ML.

AGUA	
AGUA EMBOTELLADA	500 ML.

FRITURA O PAPAS FRITAS	
FRITURAS EN BOLSA METALIZADA	40 GRS.
PAPA FRITAS EN BOLSA METALIZADA	40 GRS.

BARRA NUTRITIVA	
AMARANTO Y/O GRANOLA Y/O SEMILLAS Y/O MIEL	20 GRS.

FRUTA	
FRUTA FRESCA DE TEMPORADA	100 GRS.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

- LOS EVENTOS PODRAN REALIZARSE A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.
- LOS BOX LUNCH DEBERÁN SER EMPACADOS EN MATERIAL BIODEGRADABLE Y/O BIODCOMPOSTABLE, CON EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y CON UNA SERVILLETA QUE CUMPLA CON LA MISMA CARACTERÍSTICA.
- EL COSTO DE LOS BIENES DEBERA INCLUIR TRASLADO SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO EXTRA A EL "INVEACDMX".
- LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES ESTARÁN SUJETOS A LAS NECESIDADES DEL "INVEACDMX".
- LOS ALIMENTOS DEBERÁN ESTAR PREPARADOS CON LA MÁXIMA HIGIENE; Y EN CASO DE QUE ALGÚN ALIMENTO NO ESTÉ EN BUEN ESTADO "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS. CERTIFICADO VIGENTE EN MANEJO SEGURO DE ALIMENTOS.

*[Firma manuscrita]*



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NO. INVEACDMX/IR/005/2020  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH"

---

- SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 3 HORAS DE CADUCIDAD Á PARTIR DEL MOMENTO DE LA ENTREGA.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS, SE TENDRÁ QUE REPONER Y/O SUSTITUIR EL PRODUCTO EN UN LAPSO NO MAYOR A 1 HORA.